



# Evaluación de salud mental con el BESS

## PADRES, TUTORES LEGALES Y CUIDADORES - PREGUNTAS FRECUENTES

### ¿Qué es la evaluación universal de salud mental?

La evaluación universal de salud socioemocional y mental brinda una manera sistemática, rápida y confiable de evaluar las fortalezas y los posibles niveles de riesgos emocionales y del comportamiento en niños y adolescentes.

Las Escuelas Públicas de Denver (DPS) usan el Sistema de Evaluación Emocional y del Comportamiento del Sistema de Evaluación del Comportamiento Infantil, 3.ª edición (BASC-3 BESS o "BESS") para realizar una evaluación de todos los estudiantes.

El propósito de evaluar a *todos los estudiantes* es implementar un enfoque proactivo para sus necesidades. La información de los resultados de la evaluación se usa para tomar decisiones y brindarles a los estudiantes intervenciones adecuadas con consideraciones guiadas sobre el nivel de apoyo, duración y tipos de intervenciones y servicios.

Así como los estudiantes participan en evaluaciones universales de visión, audición, salud física, lectura y otras áreas académicas, el BESS brinda un indicador del nivel de riesgo de salud mental de un estudiante. La evaluación permite identificar tempranamente los apoyos que pueden ayudar a compensar los riesgos de salud mental actuales o futuros en los estudiantes.

La evaluación universal de salud socioemocional y mental también les permite a los líderes escolares identificar tendencias en grados, clases o grupos de estudiantes. Se pueden modificar las prácticas a nivel de toda la escuela o de grado para atender mejor las necesidades en una forma que no depende por completo de un proceso de remisión manual.

En el material "[Supporting Child and Student Social, Emotional, Behavioral, and Mental Health Needs](#)" (Apoyo a las necesidades de salud social, emocional, mental y del comportamiento de niños y estudiantes) 2021 del Departamento de Educación de los Estados Unidos, se recomienda específicamente a los distritos escolares "adoptar un proceso de evaluación universal estructurado e integral para captar necesidades en materia de interiorización o exteriorización de los niños o estudiantes... tres veces al año..." (pág. 34). El director general de sanidad de los EE. UU. declaró una [crisis de salud mental en los jóvenes](#) y recomienda a los educadores "brindar apoyos constantes para responder a las necesidades de salud mental de los estudiantes". La evaluación universal de salud mental es una manera proactiva y sistemática de decidir los apoyos adecuados para los estudiantes.

En DPS, hemos tenido acceso al Sistema de Evaluación Emocional y del Comportamiento (BESS) desde 2016, y ya creamos una base sólida para una evaluación universal de salud mental integral.

### ¿Por qué se eligió al BESS como la herramienta de evaluación universal?

El Sistema de Evaluación del Comportamiento Infantil, 3.ª edición (BASC-3) es una de las herramientas de evaluación social, emocional y del comportamiento de mayor uso, tanto en DPS como en otros distritos escolares y diferentes entornos no escolares.

El BESS es la herramienta de evaluación del BASC-3, y BASC-3 Flex es la herramienta de monitoreo del progreso y está disponible para los proveedores de salud mental de DPS.

La evaluación BESS puede completarse con rapidez a través de una plataforma en línea de fácil acceso. Está disponible en varios idiomas y permite ingresar datos de diferentes evaluadores (el estudiante, el maestro y los

padres o tutores legales), lo que brinda una imagen integral del funcionamiento de la salud socioemocional y mental del estudiante.

DPS ha usado el BESS desde 2016, y muchos estudiantes, familias y miembros del personal de DPS conocen el sistema. Ya se diseñaron y asignaron la capacitación profesional, los apoyos al personal y los documentos sobre las pautas para la administración y el análisis del BESS.

### ¿Cuánto tiempo llevará y con qué frecuencia evaluamos a los estudiantes?

DPS tiene tres períodos de evaluación con el BESS: uno en el otoño, uno en el invierno y uno en la primavera. Se evaluará a los estudiantes en cada uno de ellos. Comuníquese con la escuela del estudiante para saber las fechas exactas en que se harán las evaluaciones.

La evaluación que hace el estudiante de sí mismo (formulario de autoevaluación) puede completarse en aproximadamente 10 o 15 minutos. Si lo hace toda la clase al mismo tiempo (con cada estudiante en un dispositivo individual por privacidad), se calcula que llevará aproximadamente 25 o 30 minutos. Los maestros y los padres o cuidadores pueden completar sus versiones del formulario de evaluación en aproximadamente 5 minutos por estudiante.

### ¿Cómo puedo completar el formulario del BESS para padres o cuidadores?

Los padres, tutores legales o cuidadores pueden acceder al formulario para padres [en este enlace](#). Los equipos escolares pueden crear enlaces más cortos para ayudar a los padres a completar el formulario. Los padres, tutores legales o cuidadores deberán tener **el número de identificación y la fecha de nacimiento del estudiante** para acceder al formulario.

### Como tutor legal, ¿puedo revisar las preguntas antes de que el estudiante haga la evaluación?

Sí, los padres o tutores legales pueden revisar la evaluación con el personal escolar por teléfono o en persona. **No** se puede enviar una copia en blanco a la casa debido a restricciones de derechos de autor.

### Si los resultados de una evaluación BESS indican un riesgo elevado, ¿es esto un diagnóstico?

No, la evaluación BESS **no** se considera una evaluación de diagnóstico integral. Es una herramienta que puede usarse para determinar el nivel de riesgo de un estudiante de desarrollar problemas emocionales o del comportamiento que podrían requerir una intervención. Al momento de analizar los resultados del BESS, se espera que los equipos escolares identifiquen al menos a un profesional de la salud mental escolar (un trabajador social escolar, un psicólogo escolar o un pasante de psicología escolar de DPS) como un miembro fundamental del equipo para apoyar la interpretación de los resultados y la identificación de intervenciones o servicios. Si se notifica a una escuela que un estudiante tiene una discapacidad o se sospecha que podría tener una discapacidad, en virtud del requisito Child Find es obligación de la escuela realizar una evaluación conforme a la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) o a la Sección 504.

### ¿Puedo optar por que mi estudiante no participe en la evaluación BESS?

Sí. Como padre, madre o tutor legal, puede optar por que su estudiante no realice el formulario de autoevaluación. Esta elección de no participar puede realizarse a través de los paquetes de inscripción digital de la escuela o en el Portal para Padres. Si desea reenviar la elección de no participar y, en cambio, le gustaría que su hijo complete el formulario de autoevaluación del BESS, comuníquese con la escuela del estudiante. También puede comunicarse con la escuela del estudiante si desea confirmar la opción de no participación.

### ¿Qué sucederá si los resultados del BESS de mi estudiante indican un riesgo elevado?

Un miembro del equipo escolar se comunicará con usted para hablar de los resultados de la evaluación y posibles pasos siguientes. Pueden indicarse medidas de evaluación de seguimiento. Se requiere el consentimiento de los padres o tutores legales para la evaluación del desempeño o del funcionamiento de un estudiante.

Si el equipo escolar, habiendo contado con el aporte de un trabajador social escolar, un psicólogo escolar o un pasante

de psicología escolar de DPS, determina que sería adecuado un servicio o una intervención de salud socioemocional o mental para el estudiante, se comunicará con usted para conversar sobre la elaboración de un Plan de Salud Socioemocional y Mental (SEMH). En dicho plan SEMH se describirán el tipo de servicio o intervención y las herramientas de evaluación o monitoreo de progreso que se usarán. Se requiere el consentimiento de los padres o del tutor legal para iniciar un plan de salud socioemocional y mental.

Para cada estudiante sin un Programa Educativo Individualizado (IEP) o Plan de la Sección 504 que reciba apoyo o servicios de salud socioemocional o mental en dos o más ocasiones separadas, el trabajador social escolar, el psicólogo escolar o el pasante de psicología escolar creará y mantendrá un Plan de Salud Socioemocional y Mental en el que se describa la naturaleza, la razón y la duración esperada de las intervenciones a las que accede el estudiante.

Si los servicios se extienden por más de seis semanas sin cumplir con los criterios para cancelar el plan o si el equipo escolar sospecha en algún punto que el estudiante puede tener una discapacidad conforme a la Sección 504 (un impedimento físico o mental que limite seriamente una actividad vital importante), el profesional mencionado en el Plan de Salud Socioemocional y Mental debe considerar con detalle si los problemas presentados por el estudiante entran dentro del alcance de las obligaciones del requisito Child Find estipuladas en la Norma JB-R-1 de DPS.